



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono:984083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 10/2015/GNRC

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14.052 DE 05 DE AGOSTO DE 2015

Por Resolución de la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias, de fecha 10 de Agosto de 2015, se concede al Ayuntamiento de Oviedo subvención por importe de 63.182,33 € (para el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2015) con cargo al canon de saneamiento para sufragar los costes de explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones de depuración de aguas residuales del Concejo.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 10/2015.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31/03/2015, está Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº 10, por importe de 63.182,33 € €, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
15.403.160.210-812	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. SANEAMIENTO	63.182,33
	Total Gastos.....	63.182,33

Estado de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIA DE LA CC.AA.	63.182,33
	Total Ingresos.....	63.182,33